

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan recibirá propuestas para el año programa 2023-2024 para que se ofrezcan los servicios en consultoría para las siguientes necesidades:

CONSULTOR(A) EN TASACIÓN

- Tasación de bienes inmuebles
- Actualización y/o revisión de tasaciones de bienes inmuebles
- Mensura de solares
- Estudios de Renta Razonable para los Programas de Sección 8 (Moderate Rehabilitation, Project-based y Sección 8)
- Asesoría sobre el proceso de adquisición y expropiación de propiedades

Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Licencia para ejercer vigente (20 puntos)
- Preparación académica (20 puntos)
- Experiencia en procedimientos de tasación (20 puntos)
- Conocimientos en legislación y reglamentación aplicable (20 puntos)
- Honorarios (20 puntos)

CONSULTOR(A) EN INGENIERÍA

- Evaluación de estructuras a adquirirse, rehabilitarse y/o demolerse
- Inspección y supervisión de obras de construcción en proyectos existentes o nuevos
- Gerencia de Proyectos
- Revisión y asesoría en evaluación de planos y procesos de permisología, incluyendo la preparación y radicación de estos ante las agencias reguladoras
- Diseño de planos estructurales
- Coordinación y seguimiento de obras en realización por contratistas/desarrolladores externos
- Colaborar en el trámite de cierre de proyectos
- Demostrar conocimiento de la reglamentación federal pertinente a la American with Disabilities Act (ADA), sus estándares de diseño y construcción

Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Capacidad de la firma proponente, experiencia y conocimiento en proyectos, según requerido por la American with Disabilities Act (ADA) (30 puntos)
- Experiencia en diseño (30 puntos)
- Licencias profesionales vigentes (20 puntos)
- Honorarios (20 puntos)

ASESOR(A) LEGAL - NOTARIO(A) (2)

- Asesoría en el estudio, redacción y análisis de ordenanzas municipales, ordenes ejecutivas y ponencias ante la Asamblea Legislativa Municipal
- Estudio, redacción y análisis de todo tipo de contrato que sea necesario para cumplir con las funciones municipales
- Adjudicar controversias que surjan como resultado de opiniones y consultas
- Presidir las vistas administrativas que surjan en el trámite ordinario del manejo de los programas adscritos al Departamento de Vivienda
- Colaborar en la preparación y otorgación de escrituras y contratos para atender las necesidades del Departamento
- Asesoría en la administración de los casos, el trámite de las opiniones y consultas conforme sean asignadas por el Director o Directora

Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Licencia para ejercer vigente (15 puntos)
- Preparación académica (15 puntos)
- Admisión a la práctica de la notaría (10 puntos)
- Experiencia previa en el Departamento de Vivienda y asuntos municipales (15 puntos)
- Experiencia en notaría (15 puntos)
- Conocimiento y experiencia en legislación y reglamentación federal aplicables a los Programas de Vivienda (15 puntos)
- Honorarios (15 puntos)

Enviar las propuestas a jorozco@sanjuan.pr en o antes del 25 de agosto de 2023.

Para más información, llamar al **(787) 480-5654**

SAN JUAN 
AVANZA POR TI

MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE

ORGANIZA TUS COMPRAS



Visita shop.pr y crea listas basadas en tu presupuesto

Sigue los siguientes pasos:

- ✓ Oprime Mis Listas
- ✓ Regístrate
- ✓ Crea tu lista (aquí colocarás tu límite de presupuesto)
- ✓ Añade todos los productos que necesitas

